



el Ayuntamiento a los que por el se pretende
 una superior orden de la Intendencia de rentas
 para que se remita relacion comprensiva de los bie
 nes Rentas y censos pertenecientes al caudal de Pro
 pios se acordó cumplirse segun se prescriere
 Aser oficio a Orden superior del Señor Inspector
 General de Milicias provinciales su fecha en Aron
 juez a diez y ocho de Mayo ultimo para que el
 Ayuntamiento informe extensamente lo que expusieron
 en el veinte y dos de Octubre ultimo dirigido al
 Coronel del Regim^{to} Provincial de Lorca sobre la
 conducta de D. Joaquin Chico y Salcedo digeron:
 El Señor Presidente Sr. Fernando Gil. Mirano y el
 Regedor Sr. Alonso de Sargana la ruda manifesta
 ron q. no havendo sido Regidores en aquella Epoca
 nada digeron ni pueden decir de aquel informe: Los
 Señores Regedores Sr. Antonio Lerencio y Sr. Anto
 nio Ambel Lpez. manifestaron que a dicho informe asis
 tieron el Regente Sr. Berrnardo Paulino de Quij
 Sr. Jose Salguera Juris Sr. Antonio Abril Som
 ches Sr. Martin Jose Gomez les pareca que el
 Procurador indico Sr. Alonso Abril Fernandez
 y los dos dicentes: Que no tienen presente lo que en
 tonces se manifestó aunque si recuerdan haver mani
 festado que D. Joaquin Chico fue uno de los
 q. mas calor mostraron en las elecciones ehas en
 el año de mil ochocientos veinte para Diputados
 de partido y que en esta villa no ha obtenido nin
 gun destino por no haver sido Vecino de ella

